

España, laboratorio de los experimentos de Sanchez

El gobierno de coalición social comunista del presidente Sánchez, llamado Frankenstein, está realizando experimentos con España para comprobar la resistencia de la unidad de nuestra Nación, la fortaleza de nuestro sistema democrático constitucional, la independencia de las instituciones y el funcionamiento de la economía de mercado en concreto respecto del sistema de suministro eléctrico nacional y la libre competencia empresarial. Las fórmulas no nos extrañan por su apego al poder, aunque también se interpretan como intentos de desviar la atención de la opinión pública de las investigaciones en curso en diversos juzgados por supuestos casos de corrupción de su familia y de personas de su entorno de la Moncloa.

Ya nos sorprendió Sanchez en 2018 con el experimento de su primera investidura como presidente de gobierno español, repetido en 2023, al buscar y conseguir el voto, además del partido comunista Podemos, de los separatistas, vascos y catalanes y de los filoetarras, a cambio de promesas de ventajas para sus miembros que desean destruir la unidad y el bien común de los españoles. Sin embargo, los separatistas son muy pocos en el censo total de españoles. Así, a la vista de los ciudadanos, ha concedido indultos, la amnistía, ha facilitado la salida de prisión de etarras condenados y ha promovido la fractura de la dignidad e igualdad de los españoles. No nos engañemos, la meta que persiguen los socios separatistas de Sanchez, a los que alimenta a cambio de sus pocos votos, es la separación caprichosa y antihistórica de España que en su itinerario reciben medios económicos, forman supuestas “estructuras de estado” y actúan para expulsar al Estado, cuya presencia molesta a los nacionalistas. Las recientes cesiones económicas prueban la desigualdad de trato entre regiones como la condonación de 14.000 millones de la deuda de Cataluña con el Estado (de un total de 80.000 millones), los pasos para el privilegio de un concierto económico, la aportación del 25% del total de los fondos de compensación por aranceles, la retirada de las fuerzas de seguridad del Estado...y, en su momento, nos sorprenderá articulando una consulta sobre la autodeterminación.

Otro experimento de Sanchez es el incumplimiento consciente de la obligación (art. 134 CE) de presentar el proyecto anual de ley de Presupuestos Generales del Estado diciendo con toda desfachatez que no lo hace para 2025 porque perdería la votación y afirmando, inconstitucionalmente, que pueden prorrogarse ... indefinidamente. Por ello, es muy acertada la exigencia que han hecho los partidos de la oposición en las Cortes, por ese incumplimiento y el vaciamiento de la labor

constitucional de los diputados. Esto, es más grave ante la previsión necesaria de los gastos para el rearme, imprescindibles para la disuasión, que deben recoger los presupuestos de 2025 y que aspira Sanchez a resolver con un escrito, sin forma ni respaldo legal alguno, dirigido a la Unión Europea.

El 28 de abril de 2025 se produjo el apagón total energético en la España peninsular, resultado de otro lamentable experimento. En el Congreso el presidente ha ocultado la causa y pretende silenciar a los expertos que han reiterado que se debió a la falta de energía impulsora en el mix energético por exceso de energías renovables; además tampoco ha reconocido que volvió la luz al reducir el porcentaje de energía verde en el mix. Pero se ha felicitado por el ejemplar comportamiento de la población, aunque su irresponsabilidad le impide reconocer que el apagón creó grave peligro para los ciudadanos pues en las calles se movían niños y mayores...sin semáforos ni comunicaciones.

Ahora el Ministerio de Economía ha planteado otro experimento para solicitar al público, en una pseudo consulta pública carente de rigor procesal, su opinión sobre la OPA, oferta pública de adquisición, del BBV sobre el BANCO SABADELL. Consulta confusa, extravagante y ajena al Derecho de sociedades pues la OPA y la operación de fusión afectan a los accionistas de las sociedades citadas y a los órganos competentes para decidir. Pues bien, si el gobierno llegara a bloquear la fusión invocando que la opinión pública considera que daña el interés general, deberá recordar que España es un país de la Unión Europea sometido al derecho y a la libre competencia y que, al motivar su decisión, habrá de ser prudente al dar valor jurídico a las opiniones emitidas en esa ocurrente consulta. De nuevo, un experimento u ocurrencia revestido de consulta.

Carlos Entrena Palomero
Presidente del Club Liberal Español